



Rectorado

"Año de la lucha contra la corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 586 -2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 03 SEP 2019



VISTOS:

La Solicitud S/N, de fecha 23 de agosto de 2019, a través del cual, el estudiante Silupú León, Daniel Elvys presenta su renuncia a la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental Casa Superior de Estudios; la Hoja de Trámite N° 2484, de fecha 23 de agosto de 2019, mediante la cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución, y;



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 371-2017-UNTRM/CU, de fecha 23 de noviembre del 2017, se resuelve aprobar los resultados del Examen de Admisión Quintos de Secundaria 2018 - I de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de conformidad con los anexos remitidos por el presidente de la comisión de Admisión y que forma parte integrante de la presente veintinueve (29) folios; encontrándose en la relación de ingresantes a la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, al estudiante Silupú León, Daniel Elvys;

Que, mediante Solicitud de vistos, el estudiante **Silupú León, Daniel Elvys**, solicita al Señor Rector de esta Casa Superior de Estudios, la renuncia a la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, ingresante en la modalidad del Examen de Admisión Quintos de Secundaria 2018 - I, con código N° 7266325681;

Que, mediante Hoja de Trámite de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Nueva Ley Universitaria N° 30220, al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia del estudiante **Silupú León, Daniel Elvys** a la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, ingresante en el Examen de Admisión Quintos de Secundaria 2018 - I.



Rectorado

"Año de la lucha contra la corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 586 -2019-UNTRM/R

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Dirección de Admisión y Registros Académicos y demás instancias de la Universidad, efectuar las acciones de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado, de forma y modo de Ley, para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
.....
Policarpo Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
.....
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL

PCH/R
CRHM/SG
LIS/Abog